

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas Nº1235, local 2, piso 1 y 2
SANTIAGO



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA SESION ORDINARIO DE DIRECTORIO FUNDACION EDUCACIONAL MARIA GRISELDA VALLE** otorgado el **19 de mayo de 2022** reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-
REPERTORIO Nº 6072-2022
Santiago, 20 de mayo de 2022



REPERTORIO N°6072-2022.-

OT N°365364.-

Jcrf.-

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA

SESION ORDINARIA DIRECTORIO

"FUNDACION EDUCACIONAL MARIA GRISELDA VALLE"

En Santiago, República de Chile, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, abogado, notario público titular de la décima notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, comparece: don **GONZALO GOMEZ BRIONES**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones seiscientos veintiséis mil doscientos noventa y seis guión ocho, domiciliado en Cerro el Plomo número cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, oficina cuatrocientos seis de la comuna de Las Condes, el compareciente mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula antes mencionada, expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública: **"ACTA SESION ORDINARIA**

DIRECTORIO "FUNDACION EDUCACIONAL MARIA GRISELDA VALLE"

En Santiago de Chile, a ocho de abril de dos mil veintidós, siendo las diez horas, en Avenida Andrés Bello número dos mil doscientos noventa y nueve oficina quinientos dos de la comuna de Providencia, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Directorio de la Fundación Educacional Maria Griselda Valle, RUT Número sesenta y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y seis guion tres. Compareció la totalidad del directorio de la fundación, integrado por su presidente, don Claudio Marceló Hasbun Ramírez, cédula nacional de identidad Núemro nueve millones ciento veintiun mil ochocientos treinta y nueve guion nueve, quien presidio la sesión; su secretaria doña Pilar Andrea Ramírez Caselli, cédula nacional de identidad Número dieciséis millones noventa y seis mil ciento treita y uno guion siete; y su tesorero, Alejandro Elías Hasbun Ramírez, cédula nacional de identidad Número ocho millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y cuatro guion siete, asistio además su Fundadora "Centro Educacional Maria Griselda Valle" R.U.T: setenta y ocho millones cincuenta y cinco mil novecientos diez guion uno representada por don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez, cédula nacional de identidad Número nueve millones ciento veintiun mil ochocientos treinta y nueve guion nueve, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Andrés Bello Número dos mil doscientos noventa y nueve oficina quinientos uno de la comuna de Providencia. **UNO.**

- CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN: El señor Presidente pidió se dejará constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria a esta sesión, necesarias para



su constitución e instalación legal. Se señaló que don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez, en su calidad de Presidente de la Fundación citaro por correo electrónico a esta Sesión de Directorio a las direcciones registradas por los directores, en las que se indicó el objeto de la misma. **DOS. -**

OBJETO DE LA SESIÓN: El señor Presidente, don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez expresó que la presente Sesión Ordinaria de Directorio, fue convocada a fin de someter a consideración, conocimiento y aprobación de los directores la siguiente materia: A) Designar presidente en conformidad al Artículo Octavo de los Estatutos. B) Fijar Calendario para sesiones de Directorio del presente año dos mil veintidós. C) Aprobación del Balance y Estados financieros comparativos al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. **TRES. - DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

ADOPTADOS: A) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS: Don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez, informa que en el acto constitutivo de la Fundación se designó el Directorio Inicial, el que quedó integrado por don Alejandro Elías Hasbun Ramírez como presidente, doña Pilar Andrea Ramírez Caselli como secretaria y don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez como tesorero. Este directorio fue modificado en sesión de cinco abril de dos mil dieciocho, la que se redujo a escritura pública en la notaría de Santiago de don German Rosseau Del Rio, notario suplente de la XXII Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci el cinco abril del dos mil dieciocho. En dicha modificación el cargo de Presidente quedo radicado en don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez; el de secretaria a doña Pilar Andrea

Ramírez Caselli; y el de tesorero a don Alejandro Elías Hasbun Ramírez. De conformidad con los estatutos de la Fundación, los cargos de secretaria y tesorero tienen una duración de tres años, mientras que el de presidente, tiene una duración de cinco años. Por lo expuesto junto con agradecer la excelente gestión desarrollada por don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez en el cargo de presidente, se hace necesario proceder a la elección de presidente de la fundación. Toma la palabra don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez en representación de la fundadora "Centro Educativo María Griselda Valle", quien propone que continúe en sus labores como presidente don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez en atención a la capacidad e idoneidad demostrada durante estos años. Se somete esta propuesta a conocimiento de los presentes, quienes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la designación y confirmación realizada por la Fundadora. En consecuencia, el directorio queda integrado por: don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez como presidente; doña Pilar Andrea Ramírez Caselli como secretaria; y por don Alejandro Elías Hasbun Ramírez como tesorero. Los directores agradecen esta designación, dejándose constancia que de conformidad con los estatutos el presidente ejerce su cargo por cinco años contados desde el día diez de abril del año dos mil veintidós; y que los cargos de Secretaria y Tesorero designados, duran tres años contados desde el doce de mayo del año dos mil veinte. **A) FIJAR CALENDARIO PARA SESIONES DE DIRECTORIO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** El Señor presidente indica que se hace necesario fijar el calendario de sesiones de Directorio para el presente año dos mil veintidós. Se hace presente que los



estatutos disponen la realización de a lo menos cuatro sesiones ordinarias para cada año, por lo que procede fijar los tres restantes. Se proponen las siguientes fechas: La siguiente sesión para el viernes dos de junio a las diez horas. La sub siguiente sesión para el martes dos de septiembre a las diez horas. La siguiente sesión para el día viernes dos de diciembre a las diez horas. Si el día fijado recayere en día feriado, la sesión se celebrará el siguiente día hábil del mes señalado. Luego de una breve discusión, el calendario propuesto es aprobado por la unanimidad de los directores. **B)**

APROBACIÓN BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE AÑO DOS MIL VEINTIUNO. El

señor tesorero presenta a conocimiento del Directorio, el balance y estados financieros de la fundación al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, los que se muestran en formato comparativo con resultados del año dos mil veinte. Los estados financieros se encuentran debidamente auditados por la empresa RCM, e incluyen lo siguiente: A) Estados de Resultados Integrales. B) Estados de Cambios en el Patrimonio Neto. C) Estados de Flujos de Efectivo. D) Método Indirecto Notas a los Estados Financieros. Se entrega a los directores un informe detallado sobre los estados financieros y balance al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, y el comparativo año dos mil veinte de la fundación educacional María Griselda Valle. Se revisan los antecedentes presentados, que dan cuenta de los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, los que se encuentran de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. Después de un breve intercambio de opiniones, se revisan los

resultados obtenidos, y se somete a aprobación del directorio el balance y estados financieros comparativos del año dos mil veintiuno, los que se aprueban por unanimidad del directorio. **CUATRO. - EJECUCIÓN DE**

ACUERDO Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA: Finalmente se acordó dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en esta Sesión, dejando constancia que el acta se entenderá aprobada desde el momento en que se encuentre firmada por todos los directores asistentes, facultándose a los abogados don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, y don Gonzalo Andrés Gómez Briones, para que actuando en forma separada o conjuntamente puedan reducir a escritura pública, en todo o parte, así como también, puedan realizar todo tipo de gestiones ante el Servicio de Registro Civil e Identificaciones, para efectos de que puedan informar, actualizar e inscribir en el registro correspondiente, los acuerdos y designaciones de la presente sesión, principalmente en lo que se refiere a su directorio actual. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas. Firmado por don; Claudio Marcelo Hasbun Ramírez; Alejandro Elías Hasbun Ramírez; doña Pilar Andrea Ramírez Caselli; Sociedad Centro Educativa Maria Griselda Valle limitada, representada por don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez. Se deja constancia que las personas antes señaladas firman en su calidad de directores de la Fundación. **CLAUDIO MARCELO HASBUN RAMIREZ. ALEJANDRO ELIAS HASBUN RAMÍREZ. PILAR ANDREA RAMÍREZ CASELLI. SOC.CENTRO EDUCACIONAL MARIA GRISELDA VALLE LTDA. Pp: Claudio Marcelo Hasbun Ramírez.**

Hay firmas.- **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es copia fiel del Libro



VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas N°1235, Segundo Piso
Teléfonos: (56-2) 8650420-421-422-423
SANTIAGO



de Actas de **"FUNDACION EDUCACIONAL MARIA GRISELDA VALLE"**,
que he tenido a la vista y devuelto al interesado. En comprobante y previa
lectura, firma el compareciente. Se da copia. Doy fe.-

GONZALO GOMEZ BRIONES

C.I. N° 16.676.246-8



VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA
SANTIAGO

Notaría Ronchera Flores

INCUKAZADO

VALERIA RONCHERA FLORES
10°
NOTARIA
SANTIAGO CHILE